



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6134

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de ruidos y vibraciones

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 21 de marzo de 2013, entre otros, acordó:

Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

El cual se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DIAS HABILES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, BOIB; plazo durante el cual toda persona y/o asociación que esté interesada podrá examinar el texto del citado reglamento y el expediente instruido al efecto en la Secretaria Municipal, y podrá presentar cuantas sugerencias o alegaciones considere oportunas.

Andratx, 26 de marzo de 2013.

El Batle Presidente
Llorenç SUAU SIMÓ

